

Nombre del Trámite	BECAS DE MANTENCIÓN
Descripción	Consiste en la postulación de estudiantes a los beneficios de Beca Presidente de República y Beca Indígena que otorga la Junta Nacional de Auxilio Nacional y Becas-JUNAEB- para estudiantes que se encuentren insertos en la red formal de educación, que presenten condición de vulnerabilidad y excelencia académica.
Usuarios	Estudiantes residentes en la comuna.
Requisitos	<p>BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Estudiantes que cursen desde 1° año medio a 4° año medio 2.- Nota mínima de postulación: 6.0 3.- Tener Registro Social de Hogares, con % requerido por Junaeb. <p>BECA INDIGENA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Ser de origen indígena, la certificación de esta calidad será otorgada por CONADI. 2.-Cursar desde 5° básico a 4° medio. 3.-Tener como mínimo una nota promedio de 5.0 4.- Tener Registro Social de Hogares, con % requerido por Junaeb. 5.-Estar Inscritos en organizaciones indígenas, reconocidas por la CONADI
Documentos a presentar	<p>Para Beca Presidente de República: Para estudiantes que postulan por primera vez o renovantes deben presentar Certificado de alumno regular, Certificado final de notas del año anterior y Cartola RSH.</p> <p>Para Beca Indígena: Estudiantes de educación básica, media y superior, deben entregar certificado que acredite participación en Comunidad o Asociación Indígena. Los formularios serán entregados en la Sección de Asistencia Social de la municipalidad.</p>
Fecha de postulación	Diciembre a enero de cada año/ fechas por confirmar.
Lugar de recepción	Pasaje Las Azucenas # 316
Teléfono	+ 569 37785253 / +569 30191182
Horario de Atención	Lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas
Costo del trámite	Gratuito
Disponibilidad del trámite	Departamento de Desarrollo Social, Sección Asistencia Social
Servicio responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)